



CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IR/FA/01/16 (ESTATAL), TIEMPOS RECORTADOS, POR CONCEPTO DE "INSTALACIONES", "BIENES INFORMÁTICOS", "EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES", "EQUIPOS Y APARATOS MENORES DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES", SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CON FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 01 F/A.-----

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2016, REUNIDOS EN LA "SALA DE PRESIDENTES" UBICADA EN EL EDIFICIO "A", PLANTA BAJA, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, DE ESTA CIUDAD; LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE, CUYOS NOMBRES, CARGOS, FIRMAS Y REPRESENTACIONES APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.-----

EL DÍA 11 DE ABRIL DEL 2016, A LAS 15:00 HORAS, SE RECIBIÓ EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL DICTAMEN TÉCNICO, A TRAVÉS DEL OFICIO No. DDIT/0213/2016, FIRMADO POR EL ING. HELMER FERRAS COUTIÑO, DIRECTOR DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.-----

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 7 TER DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, SE REMITE AL COMITÉ EL DICTAMÉN DE RESULTADOS PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21 ÚLTIMO PÁRRAFO, 23 FRACCIÓN X, INCISO A) Y 34 FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, UNA VEZ ANALIZADO Y DETALLADO EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA REQUIRENTE Y CRUZADA LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SE ELABORÓ EL DICTAMEN DE RESULTADOS QUE SIRVE DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, MISMO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN; EN EL CUAL SE ASIENTA QUE A LA EMPRESA ANTAL SUMINISTROS, S.A. DE C.V., SE LE DESCALIFICA EN LOS LOTES 01, 02, 03, 04, 05, 06 Y 07, EN BASE AL ARTICULO 34, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LA CARTA DEL PUNTO 3.2.1 INCISO P), FRACCIÓN IV DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, TODA VEZ QUE AL PRESENTAR LA RELACIÓN DE CLIENTES DONDE MUESTRA HABER BRINDADO SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LO SOLICITADO, OMITIÓ AGREGAR EL NOMBRE DEL RESPONSABLE O CONTACTO TÉCNICO Y TELÉFONO, TAL COMO SE SOLICITA EN LAS BASES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN X, Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ASI COMO LA ACEPTACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS LOTES 01, 02, 03, 04, 05, 06 Y 07, DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 01 F/A, OFERTADOS POR LAS EMPRESAS: PC ACCESORIOS, S.A. DE C.V. Y SOLUCIONES INTEGRALES Y DESARROLLOS EMPRESARIALES DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.; SE CONSIDERAN PRECIOS ACEPTABLES YA QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO PROMEDIO DEL MERCADO Y CALIFICAN EN DICHS LOTES POR CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS; SIN EMBARGO, SEGÚN CRITERIO DE ASIGNACIÓN ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IR/FA/01/16 (ESTATAL), TIEMPOS RECORTADOS, LA ADJUDICACIÓN SERÁ DE MANERA GLOBAL Y DE ACUERDO AL CUADRO

COMPARATIVO DE PRECIOS, LA EMPRESA SOLUCIONES INTEGRALES Y DESARROLLOS EMPRESARIALES DE CHIAPAS, S.A. DE C.V., OFERTA EL MEJOR PRECIO.-----

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, QUE NO FUERON DESCALIFICADAS Y QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE CONSIDERARON: ESPECIFICACIONES, PRECIOS, PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES, CONDICIONES DE PAGO, CONDICIONES DE ENTREGA, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA; ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NÚMERO 5 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y A LOS ARTÍCULOS 1º. ÚLTIMO PÁRRAFO, 7, 8 FRACCIONES XIV Y XVI, 23 FRACCIÓN X, INCISCO A), 34 FRACCIÓN XII Y 38, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 71 Y 75 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EMITE EL SIGUIENTE FALLO, EN EL QUE DECLARA:-----

QUE EL GANADOR DE ESTA LICITACIÓN ES: -----

“SOLUCIONES INTEGRALES Y DESARROLLOS EMPRESARIALES DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.”, SE LE ASIGNA DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 01 F/A, LOS LOTES: 01, 02, 03, 04, 05, 06 Y 07, POR UN IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO DE \$3,673,428.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y OFERTAR EL MEJOR PRECIO.-----

LO ANTERIOR CON BASE EN EL ACUERDO NÚMERO 01 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 02/2016, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DEL 2016, AL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUIRENTE Y AL DICTAMEN DE RESULTADOS EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. -----

“SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN HA ESTADO Y ESTÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB www.poderjudicialchiapas.gob.mx, DURANTE EL PERIODO DESCRITO EN LAS BASES Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.”-----

SE SOLICITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, QUE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, VERIFIQUEN QUE ESTOS CUMPLAN CON LO REQUERIDO CONFORME A LO SOLICITADO EN BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y A LO COTIZADO POR EL LICITANTE; CASO CONTRARIO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.-----

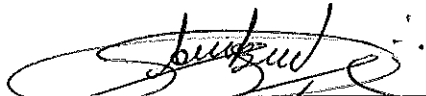
PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEBERÁ OBSERVAR QUE LA EMPRESA NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----

EL ÓRGANO COLEGIADO EXHORTA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES A QUE OBSERVE EN TODO MOMENTO LOS ARTÍCULOS 32 Y 46, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

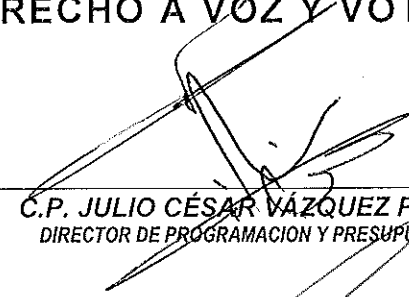
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA:


DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ


C.P. EDGAR ANTONIO BENAVENTE CADENAS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
(CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO)

VOCALES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO:


C.P. JAIME ANTONIO VERA ARCE
DIRECTOR DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD


C.P. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ PÉREZ
DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO


LIC. JOSÉ LUIS ORTEGA CORDOVA
DIRECTOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA


C.P. ABRAHAM DÍAZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

VOCALES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO:


LIC. OCTAVIO FRANCISCO ANGULO FLORES
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS


C.P. ANTONIO PORFIRIO BONIFAZ MENDOZA
CONTRALOR INTERNO

TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE



ING. HELMER FERRAS COUTIÑO
DIRECTOR DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA

